

## CONVENIOS DE PRESTACIONES DENTALES

### **Clínica Dental y Médica Neoval**

En Coquimbo, 10 de octubre del 2024. Por una parte, **CLÍNICA DENTAL NEOVAL** Razón Social Servicio Odontológico Neoval Spa RUT 77.563.928-8 representada Doña Valeska Pizarro Acuña, RUT 17.722.572-k, Cirujano Dentista, con domicilio, El sauce 50 Comuna de coquimbo, teléfono +569 35130166, y por la otra **Sindicato de Trabajadores de la Empresa Compañía Minera del Pacífico S.A.** RUT 70.247.100-1, Dirección Brasil 307, La Serena fono: 51 2224452, representada por: Nancy Becar Vidal, Domicilio: Brasil 307, La Serena, en adelante LA EMPRESA, se ha convenido en celebrar el siguiente convenio de prestación de servicios profesionales:

#### **PRIMERO**

Los trabajadores y su núcleo familiar reconocidos por La Empresa, obtendrán a través del presente convenio atención de prestaciones dentales con aranceles preferenciales y créditos en sus tratamientos, para lo cual el profesional se compromete en prestar sus servicios, en la atención de ellos, conforme a los procedimientos y formas que se establecen más adelante. Las prestaciones serán otorgadas en la siguiente dependencia, Clínica Dental Neoval ubicada en Los clarines 950, sindempart, Coquimbo

Se ofrece desde un 30 hasta 40 % de descuento adicional en las prestaciones dentales de procedimientos de odontología generales .

#### **SEGUNDO**

Tendrán derecho a los beneficios que otorga el presente convenio, todos los trabajadores y su núcleo familiar, para estos efectos se entrega al Profesional la nómina en el anexo "Trabajadores" que es parte integrante del presente convenio.

#### **TERCERO**

El anexo referido anteriormente deberá indicar el nombre completo del trabajador o el nombre completo del integrante del núcleo familiar y su cédula de identidad.

#### **CUARTO**

Se exigirá al momento de la atención del trabajador o su núcleo familiar, la cédula de identidad, la que será confrontada con el listado referido en el punto segundo de este convenio. Los pacientes que requieran atención sin presentar la identificación solicitada serán consultados a La Empresa previamente.

## **QUINTO**

El Profesional hará un examen inicial gratuito junto con el plan de tratamiento y presupuesto en una "Orden de Atención". Además de la evaluación gratuita tendrán derecho a una Radiografía retroalveolar unitaria gratis como parte del convenio.

Los valores que se encuentran en promociones no estarán sujetos a descuentos, tampoco aranceles de implantología ni especialidad de endodoncia ya que se requiere para aquellos especialistas anexos que acuden a la clínica para realizar atenciones dentales.

En el área de ortodoncia , los pacientes tendrán un descuento en instalación de un 60% de descuento sobre el arancel base de clínica dental Neoval.

## **SEXTO**

El presupuesto deberá ser aceptado por el paciente para su autorización. Una vez realizado el trámite el trabajador podrá coordinar las horas de atención de acuerdo los horarios establecidos.

En el caso de urgencias dentales y que requieran de atención inmediata por parte del personal de clínica Neoval . Se deberá informar de forma inmediata a la secretaria o encargada del sindicato para su pronta autorización. En estos casos de urgencia , es decir, atención de un procedimiento en la misma atención , no se podrá acceder a descuento interno de la empresa por planilla, sin embargo , si se le aplicará el descuento mencionado anteriormente por la clínica .

## **SÉPTIMO**

Clínica Neoval no permite avanzar en planes de tratamientos a pacientes deudores o morosos en sus pagos. Por lo que se restringe la atención hasta que no se regularicen sus pagos.

Todo paciente que esté asociado a la modalidad de pago por descuento de planilla deberá firmar en clínica Neoval un documento legal que confirme que el paciente se sometió a un tratamiento dental .

Para el personal perteneciente al convenio dental las urgencias dentales se cobrará solo el procedimiento a realizar, el cual se le aplicará su descuento asociado al convenio. Dentro de la urgencia tienen derecho a una radiografía retroalveolar o periapical unitaria gratuita.

En caso que sea un Tercer molar o conocido como "muela del juicio" el valor depende del grado de complejidad que puede ir desde 40.000 a 99.000 pesos ( para incluidos o impactados).

## OCTAVO

Para los efectos del pago de las prestaciones otorgadas se podrá optar por dos modalidades:

1º Cancelación directa al profesional por parte del trabajador, ya sea al contado o tarjeta de débito/crédito.( con descuentos asociados al convenio)

2º Descontado por planilla se debe visar el presupuesto con la directiva sindical, hasta un máximo de 10 cuotas mensuales. Solo se aceptará descuento por planilla a tratamientos que van por sobre los \$100.000 hasta \$800.000 pesos . Con cuotas mínimas de \$50.000 pesos. Importe que será transferido a la Clínica Dental Neoval, dentro de los primeros 15 días de cada mes.

## NOVENO:

**Sindicato de Trabajadores de la Empresa Compañía Minera del Pacífico S.A.** se compromete a enviar mensualmente planilla actualizada de los miembros del sindicato que estarán adscritos a la modalidad de pago " descuento por planilla". **A su vez, clínica dental Neoval** se compromete a enviar mensualmente planilla con pacientes atendidos y que se les aplicará el descuento por planilla.

Clínica Neoval se encuentra en total libertad de suspender planes de tratamientos a pacientes que no se encuentren al pago sus tratamientos.

**El presente convenio se firma en dos ejemplares y se extiende de manera indefinida o hasta que una de las partes desista de dicho convenio.**



NANCY BECAR VIDAL

PRESIDENTA

SINDICATO DE TRABAJADORES CMP



Valeska Pizarro Acuña

Directora clínica Dental Neoval

